

BENEFICIOS ECONÓMICOS - SEMESTRE ACADÉMICO 2025 II

BENEFICIO	DIRIGIDO A	FECHA	REQUISITOS
RECATEGORIZACIÓN POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	Estudiantes que NO cuenten con una escala vigente en el tarifario (Desde el 3er ciclo hasta el 9no ciclo, a partir de la 2da cuota)	07-07-25 al 14-07-25	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual) - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP) - Constancia de matrícula - Ficha socioeconómica (Descargar de la mesa de partes virtual) 2 últimas boletas de pago de trabajo (alumno/tutor) - Recibo de servicios (luz o agua) - Tener un promedio semestral mayor o igual a 14 en el semestre de estudio.
BECA LEY BECA POR ORFANDAD (por primera vez)	Estudiantes en situación de orfandad de acuerdo a la ley N° 23585.	07-07-25 al 14-07-25	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). - Copia de partida de defunción. - Copia de partida de nacimiento del alumno. - Ficha socioeconómica (Descargar de la mesa de partes virtual) - Recibo de servicios (luz o agua). - Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. - Haber llevado como mínimo 16 créditos en el semestre académico anterior
BECA LEY BECA POR ORFANDAD (renovación)	Estudiantes en situación de orfandad de acuerdo a la ley N° 23585.	07-07-25 al 14-07-25	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). - Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. - Haber llevado como mínimo 16 créditos en el semestre inmediato anterior.
BECA POR PACTO COLECTIVO	Estudiantes hijos(as) de trabajadores estables de la USMP	07-07-25 al 14-07-25	- Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). - Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). - Constancia de trabajo del padre o madre, indicando ser trabajador estable en la USMP. - Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. - Haber llevado como mínimo 16 créditos en el semestre anterior.

RENDIMIENTO ACADÉMICO: BECA, MEDIA BECA Y UN CUARTO DE BECA	Estudiantes del 1er, 2do o 3er puesto en el semestre académico anterior de cada ciclo (a partir del II ciclo al X ciclo).	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Haber estado matriculado en un mínimo de 18 créditos en el semestre anterior. • Tener promedio igual o superior a 16 en el semestre anterior.
BECA POR DEPORTISTA DESTACADO	Estudiantes deportistas destacados a nivel USMP	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Constancia emitida por el IPD de estar activo en el Deporte que destaca (en caso corresponda). • Cronograma de actividades en el que participará en el semestre académico 2025-II, con evidencias que ameriten el caso. (en caso corresponda). • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el semestre anterior.
RENOVACIÓN DE BENEFICIO: CUARTO DE BECA POR TERCIO SUPERIOR	1. Ingresantes antes del año 2024 (exigencia de promedio 14 a más).	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Tener un promedio semestral de 14 a más en el semestre anterior. • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior. • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el semestre anterior.
	2. Ingresantes desde el año 2024 (estar dentro del tercio superior de su escuela profesional).	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Constancia de Tercio Superior de la USMP (previamente solicitar a la Oficina de Registros Académicos). • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad.
RENOVACIÓN DE BENEFICIO POR CONVENIO INSTITUCIONAL (MININTER u otros)	Estudiantes que cumplan las especificaciones del convenio institucional al que pertenecen.	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior.

DESCUENTO DEL 10% A EGRESADOS E HIJOS DE EGRESADOS DE LA USMP (Bachiller / Titulados).	Egresados e hijos de egresados de la USMP (bachiller / titulados)	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre académico anterior • Haber llevado como mínimo 16 créditos en el Semestre anterior.
APOYO SOCIOECONÓMICO	Estudiantes que presenten una situación imprevista económica o de salud verificada con una visita domiciliaria que será programada una vez aceptado el expediente.	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Ficha socioeconómica (Descargar de la mesa de partes virtual) • 2 últimas boletas de pago de trabajo (alumno/tutor) • Recibo de servicios (luz o agua) • Tener un promedio semestral mayor o igual a 16 en el semestre anterior.
BECA POR RESOLUCIÓN RECTORAL	-	07-07-25 al 14-07-25	• Solicitud dirigida a OBU (Descargar de la mesa de partes virtual). • Récord de notas actualizado (Descargar del SAP). • Copia de la Resolución Rectoral • Acreditar no tener más de 10 ciclos en la Facultad. • Mantener condición de invicto en el semestre anterior. • Haber llevado mínimo 16 créditos en el semestre anterior.

IMPORTANTE

- **Cumplir con las fechas establecidas del cronograma.**
- **Pago por concepto de Carpeta socioeconómica (S/. 36.00)**
- **No tener DEUDAS PENDIENTES con la universidad.**
- **Todos los documentos deben ser enviados en una carpeta comprimida o en un solo archivo en formato PDF.**
- **El trámite es íntegramente por la mesa de partes virtual:**
<https://mesavirtual1usmp.edu.pe/fccef/>